

CERTIFICO:

Que el presente documento ha estado expuesto
en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento
desde el día **1.9.ABR.2018**
hasta el día

LA SECRETARIA GENERAL

Doña Raquel Antón Abarquero, en calidad de Secretaria del Tribunal nombrado mediante decreto de alcaldía nº2141/2017, para la selección de personal para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo, de conformidad con las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº73 de 19 de junio de 2017,

CERTIFICA:

Que dicho Tribunal ha celebrado sesión el 11 de abril de 2018, y ha adoptado, entre otros el siguiente **ACUERDO**, tal y como consta en el acta emitida al efecto:

***PRIMERO.** Respecto a la alegación presentada por Doña María Yolanda Hernández Martín con RE. 4899, el Tribunal la estima de manera íntegra, y por parte del Tribunal se ha constatado la existencia de un error material al transcribir la calificación de los méritos, ya que en el acta de calificación de fecha 6 de marzo de 2018 se otorgó a la aspirante 1,70 puntos, mientras que en el acta de fecha 26 de marzo de 2018 se indicó que en la fase de méritos había obtenido 1,50 puntos, debiendo haber figurado por tanto la puntuación final con 1,70 puntos, por lo que se procede a corregir dicho error de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Siendo por tanto la nota final de esta aspirante:*

ASPIRANTE	FASE DE OPOSICIÓN (10 PUNTOS)	FASE DE CONCURSO (3 PUNTOS)	CALIFICACIÓN FINAL (13 PUNTOS)
María Yolanda Hernández Martín	5.15	1.70	6.85

Y para que así conste a los efectos oportunos expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno de la señora Presidenta.

En Puerto del Rosario, a 19 de abril de 2018.

VºBº La Presidenta

Doña Inmaculada Pérez Santana



Fdo. La Secretaria

Doña Raquel Antón Abarquero